

Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de la localidad de Barrios Unidos

Entre la Alcaldía Local y el Espacio Autónomo
del Consejo Consultivo de Mujeres
2025



Objetivo General

Es un acuerdo que busca posicionar los derechos humanos de las mujeres en la gestión local, la implementación de la PPMYEG y la transversalización de enfoques en los planes y proyectos locales para aumentar la participación de las mujeres y las organizaciones en los territorios.

REPORTE DE COMPROMISOS II TRIMESTRE

COMPROMISOS	REPORTE CUALITATIVO	REPORTE CUANTITATIVO
1. Participación directa de la Alcaldesa en el COLMYEG presentando informe de cumplimiento del Pacto cuatro veces al año (EN CUMPLIMIENTO) .	<u>Primer y Segundo trimestre:</u> Alcaldesa asistió a sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2025 y asiste el día 15 de julio, dando informe de cumplimiento al pacto de corresponsabilidad para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.	66,6%
2. Incorporar los <i>enfoques de PPMYEG y lenguaje incluyente</i> en todas las etapas de los proyectos de inversión local (EN FORMULACIÓN) .	<p><u>Primer y Segundo trimestre:</u> En el actual proceso de formulación de los proyectos de inversión se ha realizado un ejercicio de diagnóstico con indicadores cualitativos y cuantitativos que tienen en cuenta el enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres.</p> <p>De igual manera, en las mesas de cocreación con constructoras locales se incorporó los enfoques en las propuestas trabajadas con el apoyo del enlace territorial de secretaría de la mujer, siguiendo los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector.</p> <p>Por último, en los proyectos de inversión de Yuliana Samboni, estrategia de cuidado y Buen trato se incorporaron los enfoques de la PPMYEG y con una línea de base elaborada con información diagnóstica diferencia.</p>	66,6%
3. Incluir en los Documentos Técnicos los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la SDM (EN CUMPLIMIENTO Y FORMULACIÓN) .	<u>Primer y Segundo trimestre:</u> En los estudios previos y anexo técnico del proyecto de mujeres, en ejecución se incluye que los operadores cumplan con criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por SDMujer en relación con el conocimiento, experiencia y enfoques de PPMYEG. De igual manera, en el proceso de formulación actual serán incluidos.	66,6%

<p>4. En los requisitos ponderables de la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos asignar un puntaje adicional en la contratación cuando las organizaciones de mujeres sean de la localidad y a quienes incorporen medidas afirmativas para la contratación de mujeres en sus equipos (EN CUMPLIMIENTO EN EL PROYECTO 2057 – 8M).</p>	<p><u>Primer trimestre:</u></p> <p>Requisitos ponderables para licitación pública 002 y 004 de 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LP 002 2024: 10 puntos adicionales al proponente que ofrezca garantizar mínimo el 50% de los servicios de apoyos logísticos y vacaciones recreativas a la contratación de mujeres cabeza de hogar de la localidad. 2. LP 004 2024: 10 puntos adicionales al proponente que ofrezca garantizar mínimo el 80% de los servicios de talento humano que sean mujeres. <p>Contrato de Prestación de Servicios 490 de 2024 - En ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo de trabajo de 11 mujeres, todas tienen experiencia en proyectos de mujer y equidad de género y prevención y atención de violencias basadas en género. 2. Evento 8M, el cual se realizó mediante convocatoria abierta para que participaran con sus propuestas a artistas de teatro, música y muralistas, además las emprendedoras de la localidad tuvieron un espacio para mostrar y vender los productos de su negocio. <p><u>Segundo trimestre:</u> Para los proyectos a ejecutar en 2025, se incluirán ponderables en la contratación asignando puntaje adicional para la contratación mayoritaria de las mujeres en sus equipos de trabajo tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género</p>	<p>66,6%</p>
---	---	--------------

<p>5. Garantizar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres formales e informales (EN CUMPLIMIENTO).</p>	<p><u>Primer y Segundo trimestre:</u> CI 515 2024 Universidad Distrital. El componente de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres ofertó diplomado en gestión de proyectos con el objetivo de desarrollar un proceso de formación que permitiera fortalecer las organizaciones grupos y redes de mujeres en cuanto a los aspectos jurídicos administrativos y financieros enfocados en la gestión de recursos a través de proyectos. Se vincularon al diplomado a 90 beneficiarias de organizaciones de mujeres de la localidad de Barrios Unidos.</p>	<p>66,6%</p>
<p>6. En los Comités Técnicos de seguimiento al proyecto de las mujeres incluir con voz y voto a: 1 representante SDM, 1 delegada del COLMYEG y la consultiva territorial (EN CUMPLIMIENTO).</p>	<p><u>Primer trimestre:</u> Las mujeres del COLMYEG designaron a dos mujeres para que realizaran seguimiento y acompañamiento de actividades del CPS 490-2024, una de ellas hizo parte del comité para seleccionar a las artistas que se presentaron en el evento 8M.</p> <p><u>Segundo trimestre:</u> Mensualmente en las sesiones del COLMYEG, se da un informe descriptivo de la ejecución del CPS 490-2024 y se reitera en la convocatoria de cada una de las actividades.</p>	<p>66,6%</p>
<p>7. Crear mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujer y vincular con voz y voto a: 1 delegada del COLMYEG, la consultiva territorial o delegada por la instancia y (1) representante de SDM (EN EJECUCIÓN).</p>	<p><u>Primer y Segundo trimestre:</u> Se han realizado dos mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos de mujeres con participación de constructoras locales, apoyo del enlace territorial de SDMujer -criterios de viabilidad y elegibilidad del sector-, con la consultiva, la referente de mujeres y género de la alcaldía y la profesional de Planeación. Se abordaron las iniciativas ciudadanas: Las Mujeres unidas fortalecemos la productividad en el marco de nuestros derechos, Avanzando Unidas y Seguras contra las violencias y Cuidadoras con bienestar y Salud mental.</p> <p>Nota. El día 15 de julio se realizará la elección de la delegada por parte del COLMYEG.</p>	<p>66,6%</p>

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

